

Clausura

El acto académico comenzó tomando la palabra, en nombre del Rector, el profesor Teijeiro Vidal, miembro del comité científico. Dio la palabra al profesor Gerardo Hernández, quien señaló que, por rigor académico y experiencia profesional, estas Jornadas han despertado un gran interés y han supuesto un estímulo para que esta línea de investigación prospere en el futuro con la posible celebración de otras Jornadas; así mismo felicitó a los organizadores por este desafío tanto para la Facultad como para la propia Universidad de A Coruña.

ESPERANZA FERNÁNDEZ LAGO^{1*}
Servizo Galego de Saúde,
Consellería de Sanidade, Xunta de Galicia.

En primer lugar, agradezco la invitación a las Jornadas, para las que estaba prevista, en un principio, la presencia de la conselleira de sanidad Dña. Pilar Farjas, quien, finalmente, no pudo asistir por encontrarse en el extranjero. Por ello he venido yo en sustitución, como Directora General de Recursos Humanos del Servizo Galego de Saúde (SERGAS).

Brevemente y por ofrecer un visión distinta de lo que han podido compartir en estos tres días de Jornadas, les expondré cómo es la situación de los jubilados del personal sanitario y no sanitario que trabaja en el Servizo Público Galego de Saúde.

¹ * Se ofrece un resumen de las palabras que cerraron el acto académico y en las que la Directora General intentó plasmar algunas de las iniciativas que el SERGAS tiene en la actualidad para el aprovechamiento de la experiencia del personal sanitario en situación de jubilación.

En el SERGAS trabajan más de treinta y cuatro mil personas en este momento, con cometidos diversos, y con una finalidad que es nada más y nada menos que proporcionar a todos los gallegos y gallegas una asistencia sanitaria de calidad. Estamos hablando de profesionales que tienen una media de edad en torno a los 45 años. Los profesionales que prestan sus servicios en los puntos de instituciones sanitarias son funcionarios públicos, pero tienen un régimen específico, pues son en su mayoría personal estatutario y tienen un régimen específico derivado, de manera que necesitamos un marco jurídico especial, que recoja todas las especificidades de las profesiones sanitarias y del servicio sanitario asistencial, así como las peculiaridades organizativas de los servicios sanitarios públicos de salud, sin olvidarnos de que trabajamos 365 días del año, y las 24 horas al día.

El Estatuto Marco del personal estatutario en el tema de la jubilación no es muy distinto a lo que establece el EBEP (Estatuto básico del empleado público), en el que la jubilación forzosa para el personal que trabaja en las instituciones sanitarias es a los 65 años; si bien lo que sí se recoge es la posibilidad de que el profesional solicite prolongar su vida laboral hasta los 70 años de edad, siempre que quede acreditado, por supuesto, que tenga la capacidad funcional para ello, es decir, que reúna las condiciones para ejercer su profesión y desarrollar las actividades correspondientes a su nombramiento.

Actualmente, el Servicio Galego de Saúde, previa comprobación de la capacidad funcional, autoriza con carácter general las solicitudes del progreso profesional hasta los 70 años de edad. En cuanto a la jubilación anticipada y jubilación parcial de los empleados públicos, si bien es un tema que tiene más de interés legislativo en este momento, y me refiero a la ley 40/2007 de medidas y materia en temas de Seguridad Social, se recoge expresamente lo que va a ser objeto de estudio por el Gobierno, es decir, la jubilación anticipada y la jubilación parcial para los empleados públicos, pero teniendo en cuenta que no puede generar problemas de sostenibilidad a los sistemas de protección social y la homogenización en términos equiparables en diferentes regímenes.

Los profesionales del sector público sanitario son un personal altamente cualificado, en cuya vida laboral el desarrollo profesional y la formación continua son un exigencia, y se supone que a lo largo de los años cuentan con una importante experiencia laboral y vital imprescindible para el sistema. Por esta razón, y porque, al fin y al cabo, ser un buen profesional es la combinación de conocimientos, habilidades y competencias, capacidad para comprometerse, además de una gran actitud, desde la *Consellería* se está trabajando en diferentes iniciativas que permitan seguir contando con magníficos profesionales para los que la hora del retiro aún no ha llegado y que la sociedad no puede permitirse perder; especialmente si ellos no lo deciden. Así, a modo de ejemplo, se está ultimando el decreto que regula el nombramiento de personal emérito en el ámbito sanitario, que hasta ahora no había sido regulado por el Servicio Galego de Saúde y que, siguiendo las directrices del Estatuto Marco al per-

sonal estatutario, va a permitir nombrar, con carácter excepcional, personal emérito entre licenciados sanitarios jubilados, cuando los méritos relevantes de su trayectoria profesional así lo aconsejen.

Este decreto va a permitir que el personal emérito trabaje desarrollando actividades de colaboración hasta los 72 años, a pesar de su jubilación, siempre que reúna la capacidad funcional requerida y pueda desempeñar en los centros sanitarios actividades de consultoría, asesoría, formación, diseños de programas, propuesta de mejora para la que es esencial su experiencia en el sistema.

Otro ejemplo de actualidad lo tenemos en la gripe A. Como la incidencia del virus AHN1 está siendo baja, la mayoría de los infectados presentan cuadros clínicos leves; con todo, desde la Consellería de sanidade se continúa trabajando para tener un sistema de salud preparado para acometer, en caso de una posible pandemia, el problema. En esta planificación tiene mucha importancia el diseño que hemos elaborado, así como los protocolos de actuación, para que, en caso de que nuestros propios profesionales se vean afectados por la gripe A, podamos seguir manteniendo la respuesta a la carga asistencial. En esos protocolos, tanto en Galicia como en otras comunidades autónomas, se ha recogido la posibilidad de recurrir a profesionales jubilados en caso de que tengamos una situación extrema y de insuficiencia de recursos.

Además, se está trabajando en programas formativos de reciclaje dirigidos a profesionales con titulaciones sanitarias, cuya trayectoria profesional, en un determinado momento, se ha apartado del ejercicio, pero que quieren “engancharse de nuevo” al sistema.

En resumen, en la Consellería de Sanidade están integradas personalidades de renombre dentro de las profesiones sanitarias de nuestra comunidad autónoma, unas en situación de servicio activo y otras no, pero todas con un denominador común, su experiencia laboral, su altísimo nivel de conocimiento y su alto grado de implicación con el sistema, que sin duda redundarán en una estimable ayuda para cualquier iniciativa que quiera acometer la Consellería de Sanidade. Tenemos claro que queremos seguir contando con los mejores profesionales y los más capacitados con independencia de la edad, pero para ello les debemos proponer proyectos respetables y que signifiquen retos. Si lo hacemos así estamos seguros de que, a cambio, compartirán su talento, su sentido común y eficiencia, demostrando que los ciclos de la vida no significan una limitación sino más bien una oportunidad.

Muchas gracias